

	<p align="center">DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Proceso Gestión de Planeación Estratégica Procedimiento Observatorio Social Ficha Técnica Indicadores Observatorio Social</p>	Versión: 03 Código: F001-P05-GE Fecha: 2023-08-24
---	---	---

		FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del Indicador: Mortalidad por Cáncer de Colon		Sigla: MCC-36	
Definición: Casos de muerte con diagnóstico de Cáncer de Colon, incluye unión recto sigmoidea, recto y ano.			
Tipo de indicador según nivel de intervención			
Impacto: Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.			X
Resultado: : Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad.			
Producto: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.			
Proceso Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto.			
Insumo: Se refiere al seguimiento de todos los recursos disponibles y utilizados en una intervención.			
Propósito del indicador: Vigilancia de la mortalidad por Cáncer de Colon en el Departamento de Caldas.			
Interpretación del resultado: Número de muertes por Cáncer de colon en el territorio en un año expresado en número de casos por cada 100.000 habitantes.			
Forma de Cálculo	Cociente de todas las defunciones por cáncer de colon sobre población Total x 100.000 hab	Componentes de la fórmula de cálculo	
		Numerador: : Número de defunciones estimadas por Cáncer de Colon.	
		Fuente del numerador: Estadísticas Vitales -DANE- RUAF-ND CAU_HOMOL=014 de la Lista 105.	
		Denominador: : Proyección total de la población.	
		Fuente del denominador: : Proyecciones de población DANE.	
		Unidad de medida: Casos por 100.000 Hab.	
Niveles de desagregación	Departamental y Municipal	Periodicidad de actualización	Serie disponible
		Trimestral	Desde el 2010
Sustento Normativo/Referencia		LEY 1384 DE 2010 "Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia". Plan Nacional para el Control del Cáncer 2012-2021. Ley estatutaria 1751 de 2015 por la cual se establece la salud como derecho fundamental en Colombia. Resolución 3280 de 2018 donde establece la promoción y mantenimiento de la salud y detección temprana Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Salud, el cual incluye y ratifica el decreto 3518 de 2006, por medio del cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.	

Observaciones:	Los datos para el último año están sujetos a revisión y ajuste por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Estadísticas Vitales de la Subdirección de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). CIE 10: C18-C21	
Versión: 03	Fecha de registro: 2023-11-01	Elaborado por: Observatorio Social de Salud DTSC.